República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce de febrero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2017-00452-00

El Juzgado le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría (Art. 366 CGP).

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez
(3)

J.R.